



DECRETO : N° 1055 /

REF: AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS.
GOCE DE REMUNERACIONES.

PERQUENCO, 17 OCT. 2018

VISTOS:

1. El oficio circular N° 32.148, la Resolución N° 1600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.
2. El Decreto N°59 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto para el año 2018 del Departamento de Educación.
3. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 01/02, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. El Artículo 87 y los Artículos 110 al 112, del Estatuto Administrativo para funcionarios.
5. La Resolución N°1600 de Octubre de 2008 y el Oficio Circular N°32.148 de 1997 ambos de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. El Decreto Exento N°2933 del 03.11.2011, que designa como Alcalde Subrogante a don Luis Alberto Escobar Gallardo.
7. Las facultades que me confieren la Ley N° 18695/88, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".

DECRETO:

1. Apruébese permiso con goce de remuneraciones a las personas que a continuación se indica:

N°	FUNCIONARIO	RUT	CANTIDAD HORAS	FECHA DESDE	FECHA HASTA
1	Mónica Ramírez Álvarez		Medio Día	04.09.2018	04.09.2018
2	Javier Bormann Pacheco		Medio Día	25.09.2018	25.09.2018
3	Héctor Venegas Cariqueo		1 Día	28.09.2018	28.09.2018
4	Yessenia Valdebenito Silva		Medio Día	01.10.2018	01.10.2018
5	Viviana González Salas		Medio Día	01.10.2018	01.10.2018
6	Javiera Sepúlveda Marmolejo		1 Día	01.10.2018	01.10.2018
7	Roberto Soto Cossio		Medio Día	01.10.2018	01.10.2018
8	Mónica Ramírez Álvarez		Medio Día	02.10.2018	02.10.2018
9	Roberto Soto Cossio		Medio Día	02.10.2018	02.10.2018
10	Ángelo Contreras Pastor		3 Días	05.10.2018	05.10.2018
11	Rodrigo Estrada Gallegos		Medio Día	05.10.2018	05.10.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE(S)

HTR:fv/roc
DISTRIBUCIÓN:

- Señor. Secretario Municipal.
- Finanzas D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M. (Siaper)
- Oficina de Partes.